Deporte autoriza un acompañante por deportista en competiciones de los Juegos Deportivos de Navarra

Las competiciones deportivas en categoría alevín e infantil de deportes de contacto comenzarán este fin de semana

Miércoles, 10 de marzo de 2021

El Instituto Navarro del Deporte, al hilo de las mejora en la situación general de la pandemia, autoriza, en una resolución de su director gerente, el comienzo de las competiciones oficiales de deportes de contacto u oposición en categorías alevín e infantil a partir de este 12 de marzo, admite la presencia de un acompañante por deportista en partidos y torneos de los Juegos Deportivos de Navarra, permite las competiciones no oficiales de deportes sin contacto, y flexibiliza el uso de instalaciones deportivas en los entrenamientos por varios grupos de manera simultánea.

En el caso de la presencia en la instalación deportiva de un acompañante por deportista durante una competición correspondiente a los Juegos Deportivos de Navarra, el Instituto del Deporte precisa que el acceso se permitirá “siempre que las características de la instalación lo permitan y siempre que lo autorice previamente la entidad titular de la instalación o, en su caso, la entidad organizadora de la competición”.

Además, en los deportes colectivos, se podrán realizar entrenamientos totales al aire libre en grupos de hasta 25 personas; de forma simultánea dos grupos distintos podrán compartir instalación. No obstante, los grupos deberán acceder y abandonar el recinto deportivo con una diferencia de 15 minutos.

Por su parte, en los entrenamientos de deportes individuales al aire libre, podrán participar hasta un máximo de 25 deportistas por grupo de entrenamiento.

En los deportes a cubierto colectivos, se podrán realizar entrenamientos de tipo total de hasta 15 deportistas por grupo. Podrán entrenar simultáneamente dos grupos, siempre que la instalación tenga unas dimensiones de 5 m2 por participante en actividades de baja movilidad, y 16 por deportista en las de alta movilidad, además de facilitar la ventilación del espacio. También se exige que los grupos accedan y abandonen la instalación con una diferencia mínima de 15 minutos.

En el caso de los deportes individuales, tanto en modalidades con o sin contacto, podrán realizarse entrenamientos completos en instalaciones cerradas en grupos de hasta 15 personas con el mismo espacio por persona que en las actividades grupales.

De igual modo, se autoriza las competiciones no oficiales en el ámbito navarro de deportes sin contacto u oposición con una participación máxima de 4 personas por encuentro y con 5 o 16m2 por deportista, según la actividad.